



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 521 / 17-18



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas con competencia, proceda a:

1. Realizar los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en laboratorios habilitados oficialmente tendientes a determinar la calidad del agua que provee la empresa Aguas Bonaerenses S. A. en la localidad bonaerense de Campana.
2. Hacer públicos los resultados para que los vecinos de la mencionada localidad tengan acceso a información sobre este asunto de interés.
3. En caso de que el agua provista por ABSA no sea apta para el consumo humano:
 - a. instar a que la prestataria realice las obras necesarias para revertir la situación de inmediato.
 - b. instar a la prestataria y al Municipio a establecer planes de contingencia adecuados para proveer agua segura a la comunidad y garantizar la salubridad de la misma.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

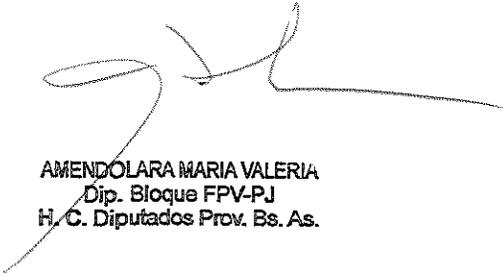
Este expediente es motivado por las declaraciones del intendente municipal de Campana, Sebastián Abella, quien públicamente expresó: “el agua de Campana es de muy mala calidad y sabemos que está alta en nitrato y en muchos metales pesados que no es aconsejable tomar.”

Tal declaración ha despertado la preocupación de la población que merece tener información oficial sobre la cuestión y que el Estado le garantice la provisión de agua potable.

Cabe destacar que en un fallo de 2014, la Corte Suprema de la Nación estableció, en el caso presentado por un grupo de vecinos de la ciudad de 9 de Julio, que el acceso al agua es un derecho humano esencial y por ende no es una mercancía, es imprescriptible, inalienable e indivisible. Es del bien común.

Otra implicancia de dicho fallo votado por unanimidad es que obliga al Estado Provincial a proveer de agua segura, ya sea con bidones o con camiones cisternas.

Por lo expuesto, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.